

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Cusco, 07 de diciembre del 2020

OFICIO N° 82-2020-GRC/DRE-C/DUGEL-C/DADM

Instituciones Educativas
Unidad de Gestión Educativa Local Cusco

Presente.-

Asunto : Evaluación de desempeño y renovación del contrato del servicio docente

Referencia : D.S.N°015-2020-MINEDU



Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo haciéndole llegar mi saludo cordial y que de acuerdo al documento de la referencia, donde se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesor y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N°30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, se resuelve Aprobación de la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, de acuerdo a la norma que se señala en su numeral 10 Evaluación de desempeño y renovación de contrato de servicio docente, señala: en el numeral 10.3.y 10.4. El o la profesor/a contratado/a en el marco del contrato del servicio docente en EBE, EBA y EBR es evaluado durante las dos primeras semanas del mes diciembre por el comité de evaluación en su desempeño laboral, el cual está integrado por:

- a) El o la director/a de la IE en condición de designado/a o encargado/a de puesto o de función, en EBR y EBE, el directivo designado/a o encargado/a de puesto o de función para EBA
- b) Un/a profesor/a nombrado/a de mayor escala de la misma modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento de la IE.
- c) Un representante del CONEI, padre de familia, Consejo de Participación Estudiantil (COPAE)– EBA, según corresponda

Asimismo; indica “De no contar con profesores nombrados para ejercer la representatividad en la evaluación, el o la director/a de la IE solicitará a la UGEL, la designación de un/a profesor/a nombrado/a de otra IE o de un/a especialista en educación de la UGEL de la misma modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento del o la profesor/a que será evaluado/a.

Que, de acuerdo al numeral 10.13. En la tercera semana del mes de diciembre, el o la director/a de la IE, el directivo de la modalidad de EBA, el o la director/a o coordinador/a del CRFA, y para el caso de PRONOEI, IE unidocentes y profesores/as contratados/as con encargatura de dirección él o la jefe/a de gestión pedagógica, según corresponda, eleva a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo siguiente, adjuntando para ello:

DUGEL_C/LVCM
DADM/FRSP

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

- Resolución de contrato de servicio docente del año evaluado.
- Contrato de Servicio Docente – Anexo 1.
- Declaraciones Juradas – Anexo 5, 6, 7, 8

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL FAVORABLE.
CRONOGRAMA**

	Numeral	Procedimiento	Responsable	Plazos
Evaluación del desempeño laboral del docente	10.1	Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL, según corresponda (Anexo 13)	Profesor	Desde el 07/12/2020 hasta un día antes de la evaluación
	10.4	Evaluación el desempeño laboral del docente contratado del servicio	Comité de Evaluación de las II.EE/UGEL según corresponda	Inicia: 08/12/2020 Finaliza: 14/12/2020
	10.13	Para el nivel Inicial y Primaria Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo siguiente. A través de Página web Cusco	Director IE, coordinador o Jefe de Gestión Pedagógica de la IE, según corresponda	Inicia: 15/12/2020 Finaliza: 21/12/2020
	10.13	Para el nivel Secundaria y EBA Ciclo Avanzado. Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo siguiente, una vez que cuente con su Cuadro de Horas aprobado. A través	Director, coordinador o Jefe de Gestión Pedagógica de la IE, según corresponda	Inicia: 07/01/2021 Finaliza: 11/01/2021

Asimismo, deberá informar a la UGEL la relación de las y los profesores/as contratados/as que hayan desistido a su renovación de contrato de servicio docente y de las y los profesores/as evaluados/as que no hayan obtenido evaluación favorable, para lo cual adjuntará las fichas de evaluación, como plazo máximo hasta el 11 de diciembre del 2020.

En el caso de IIEE del nivel secundaria EBRy EBA ciclo avanzado, la documentación se presenta, la primera semana del mes de enero, una vez que la IE cuente con su cuadro de horas aprobado y se pueda verificar que las vacantes sean las mismas del año anterior.

También en el numeral 10.20 los servidores que cuentan con una doble percepción por función docente adicional y desean participar en la renovación de contrato docente, deben considerar las siguientes situaciones:

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

a. Para el o la servidor/a nombrado/a o contratado/a (que tiene un contrato adicional por función docente), deberá acreditar que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia con el cargo a ser renovado, de conformidad a lo regulado en el numeral 13.2 de la presente norma técnica.

b. El o la profesor/a que tiene dos contratos docentes, deberá desistir de la evaluación de desempeño laboral en uno de ellos, comunicando a la dirección de la IE donde no participará de la renovación de contrato hasta los primeros 5 días hábiles del mes de diciembre. En caso no lo haga y tenga evaluación favorable en las dos IIEE, el área de personal de la UGEL solo renovará el contrato en la que se adjudicó primero.

El Minedu proporcionará el listado de los servidores que cuenten con doble percepción de ingresos en distintas UGEL, con la finalidad de que las áreas de personal verifiquen donde se adjudicó primero, que será donde se renovará el contrato, para lo cual el postulante presentará copia del desistimiento presentado según el Anexo 13.

Que, por lo expuesto su Despacho deberá seguir los procedimientos establecidos en el D.S. N°15- 2020-MINEDU y respetar los plazos establecidos en la mencionada norma bajo responsabilidad funcional.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal e Institucional.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Prof. Luis Victor Cruz Mollohuanca
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U E N° 312

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991
(ART. 16), D.S 009-2008-TR, D.S 063-2007-EF

Yo,

.....
identificado con DNI N°

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

SNP (Sistema Nacional de Pensiones)

SPP (Sistema Privado de Pensiones)

Integra

Profuturo

Hábitat

Prima

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma
DNI

Huella

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

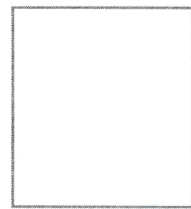
En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

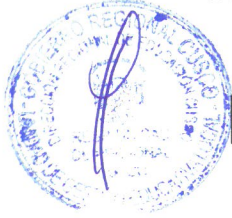
ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

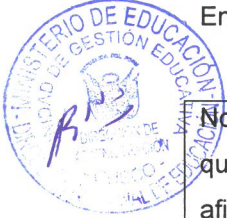
DECLARO BAJO JURAMENTO:



NO	SI
----	----

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.



Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

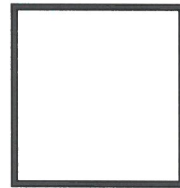
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO REDAM, (REDECI), (RNSSC) y DELITO DOLOSO.

Yo,.....
.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:



NO	SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
NO	SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado (REDECI)
NO	SI	Contar con inhabilitacion o suspension vigente administrativa o judicial inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles. (RNSSC)
NO	SI	No tener condena por delito doloso y/o con sentencia firme

En caso de haber marcado **(SI)** para el caso de estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), me comprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el lapso no mayor de 3 días la autorización para el descuento por planilla de mis remuneraciones hasta la cancelación del citado registro, el no cumplimiento es causal para la resolución de contrato.

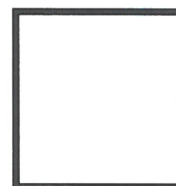
Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en....., correo electrónico..... y teléfono.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:



NO	SI	Cumplir con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismo que se acreditan ante el comité.
NO	SI	Tener buena conducta.
NO	SI	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
NO	SI	Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
NO	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
NO	SI	Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
NO	SI	Haber sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.
NO	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N°30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
NO	SI	Tener una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	SI	Tener menos de 65 años de edad.
NO	SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
NO	SI	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo³ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

³Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de....., con domicilio en....., representada para estos efectos por su Director(a), el/la Señor(a)..... identificado(a) con D.N.I. N°....., designado(a) mediante Resolución N°..... A quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el Señor(a)....., identificado (a) con D.N.I. N°..... y domiciliado en....., y correo electrónico..... quien en adelante se denomina PROFESOR(A); en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. – En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don (ña)..... para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA. – Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código..... (horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la institución educativa..... de la modalidad educativa de..... nivel o ciclo de....., ubicada en el distrito de....., provincia de....., región de.....

CLÁUSULA TERCERA. – Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el..... de..... del 20 y finaliza el..... de..... del 20.....

CLÁUSULA CUARTA. – El PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA. – La jornada de trabajo del PROFESOR es de..... horas pedagógicas semanales – mensuales.

CLÁUSULA SEXTA. – Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) Límite de edad, al cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular.
- e) Reestructuración o reorganización de la IE.
- f) Modificación de las condiciones esenciales del contrato.
- g) El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- j) El fallecimiento del servidor contratado.
- k) Declararse su inhabilitación administrativa o judicialmente.
- l) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida.
- m) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- n) No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.
- o) Por incompatibilidad horaria y de distancia.

- p) Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada.
- q) Negativa de suscribir autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre que se verifique que aparece inscrito en el REDAM.
- r) Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SETIMA. – El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA. – El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA. – Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en....., el..... de..... del

TITULAR DRE / GRE/ UGEL
(Firma)

EL PROFESOR
(Firma)

